



ISNA

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA DOLESCENCIA

ACTA DE INEXISTENCIA DEL CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

En cumplimiento al artículo No. 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, al artículo No. 47 de su reglamento, y al Lineamiento de Gestión Documental y Archivos No. 1, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP, denominado: **“PARA LA CREACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS”**, artículo No. 9, establece que el SIGDA debe operar mediante la creación y utilización de instrumentos archivísticos para asegurar la organización documental y consulta, tales como; Cuadro de Clasificación Documental, Tabla de Valoración Documental, Tabla de Plazos de Conservación Documental, entre otros instrumentos que serán aprobados por las autoridades de acuerdo a las normas internacionales.

En ese sentido hacemos constar que el Instituto para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, no cuenta con el **Cuadro de Clasificación Documental**.

San Salvador, viernes 30 de octubre de 2020.

Herbert López
Jefe del Departamento de Gestión Documental y Archivo Institucional

